



Décimotercer período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 13 del programa

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Declaración hecha por el Sr. Ahmadou Ahidjo, Primer Ministro, Jefe del Gobierno del Estado en fideicomiso del Camerún, hablando en su calidad de miembro de la delegación de Francia, en la 800a. sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 14 de noviembre de 1958

Nota: De conformidad con la decisión adoptada por la Cuarta Comisión en su 800a. sesión, se distribuye a los miembros de la Comisión, a título informativo, el texto de la declaración siguiente.

Señor Presidente:

En la declaración que tuve el honor de hacer hace unos días ante esta Asamblea me esforcé, por una parte, en exponer la evolución política del Camerún en los últimos años, y por otra parte en hacer una descripción exacta de la situación actual, de los sentimientos y las aspiraciones que actualmente son los de la mayoría de los cameruneses.

Se me ocurre, sin embargo, después de conocer las manifestaciones de algunas delegaciones, que es conveniente que vuelva a hablar de algunos aspectos de la cuestión para hacer indicaciones complementarias.

Por supuesto, no creo necesario repetir aquí a Vds. informaciones que se pueden encontrar en los documentos del Consejo de Administración Fiduciaria o que pueden ser - con más utilidad puesto que de manera más larga y detallada - recogidas sobre el terreno por la Misión Visitadora cuya función primordial es informar acerca de lo que ha comprobado.

Así, pues, voy a decir concretamente lo que opino sobre algunos problemas importantes que han sido objeto de la atención de las delegaciones. A propósito de esto, quisiera recordar que soy el Primer Ministro, jefe de un gobierno de coalición nacido de una asamblea democráticamente elegida, y que por lo tanto, no puedo contraer compromisos para el porvenir en esferas que son de jurisdicción parlamentaria.

Se ha abordado con frecuencia la cuestión de la amnistía. Es una palabra que muchos esgrimen, aunque dándole significados bastante divergentes. Advierto ante todo que ya existe una ley de amnistía votada por el Parlamento francés. Esta ley tiene por lo menos la ventaja de borrar los delitos cometidos en 1955 y de permitir a todos quienes salieron hace varios años del Camerún que vuelvan a su país, a condición, claro está, de que deseen hacerlo. La concesión de esta amnistía no está sujeta a ninguna condición política, y quiero recordar que en el Camerún cualquier persona puede crear una asociación o un partido político si lo estima conveniente. Pero es preciso que se trate de partidos democráticos decididos a acatar las leyes y las normas que se aplican en los regímenes en que se cuida de respetar la opinión y la vida del vecino. No deseamos que vuelvan a aparecer entre nosotros, so color de democracia, grupos de choque, milicias paramilitares y una ideología inhumana.

Actualmente también se practica en el Camerún una amnistía de hecho. Los hombres que se han decidido por la legalidad estos últimos meses en el Sanaga maritime no han sido molestados, con excepción de algunos que debían responder de odiosos crímenes y que fueron normalmente entregados a los tribunales; aun en estos últimos casos, se ha procedido con la mayor indulgencia.

El 1.º de enero de 1959, como lo indiqué el otro día, se transferirán al Parlamento camerunés los poderes en materia de justicia, y especialmente la facultad de conceder la amnistía. Estoy seguro de que entonces se estudiarán las disposiciones de una amnistía más amplia en un clima de aplacamiento y reconciliación. Sin embargo, quisiera señalar que la amnistía, antes de pasar a las leyes, debe producirse en los corazones, y que el espíritu de reconciliación no puede imponerse desde el exterior, sino que tiene que nacer del firme propósito de los interesados.

/...

El Gobierno camerunés, por su parte, da a diario pruebas de su tolerancia y su liberalismo.

En el seno de la representación parlamentaria, lo mismo que en el país, los partidos y organizaciones políticas que sostienen opiniones y programas opuestos a nuestra acción o que están en desacuerdo con ella celebran reuniones, hacen declaraciones, lanzan manifiestos, publican periódicos cuyo tono y cuyos artículos de virulenta crítica no se tolerarían en muchos otros países, y hacen circular folletos que a veces envían aquí mismo.

He escuchado, con gran sorpresa, hablar de la posibilidad de nuevas elecciones.

Nuestra Asamblea fué elegida libremente y mediante sufragio universal por casi 1.000.000 de electores en un país cuya población alcanza aproximadamente a 3.200.000 habitantes. Aunque por vez primera votaban las mujeres, se registró un porcentaje de participación no igualado hasta la fecha, muy elevado para Africa y superior a los que se observan a veces en viejas democracias.

La campaña electoral versó íntegramente sobre el problema de la evolución y la independencia del Camerún. Así lo recordé, por otra parte, hace unos días. De ahí, que no comprenda la necesidad de una nueva consulta encaminada a conocer la opinión del pueblo camerunés sobre su porvenir.

La consulta de las poblaciones sobre su régimen político al término de la administración fiduciaria ya ha sido cabalmente efectuada, pues, y la Asamblea Legislativa mediante su resolución del 24 de octubre dió a conocer inequívocamente a la Autoridad Administradora la decisión de los cameruneses.

La edad de nuestra Asamblea no llega a dos años. Cuando nuestros hermanos del Camerún bajo administración británica decidan unirse a nosotros, podremos sin duda de común acuerdo renovar nuestra representación legislativa: no vamos a celebrar elecciones cada año, y mejor haremos en consolidar la estructura de una independencia sólida.

Como quiera que sea, la posible organización de elecciones escapa ya a la competencia de la Autoridad Administradora e incumbe a la opinión camerunesa; a pesar de hallarnos en vísperas de lograr nuestra independencia estimamos que podemos ya adoptar, en lo que se refiere a nuestra vida política interna, las iniciativas que nos parezcan convenientes.

/...

Acabo de referirme a la cuestión de la reunificación y creo dar satisfacción a un deseo expresado por varias delegaciones al exponer de manera más concreta nuestro sentimiento al respecto. El Camerún bajo administración francesa se independizará el 1.º de enero de 1960; por lo tanto, es indispensable que se consulte a los cameruneses bajo administración británica antes de esa fecha para determinar si desean unirse a nosotros el día de nuestra independencia.

En tal caso, obtenida la emancipación por unos y otros, discutiremos con plena libertad, en un plano de amistad y entre compatriotas, los problemas prácticos institucionales planteados por nuestra reunión.

No me corresponde, creo, pronunciarme sobre los pormenores de las operaciones de consulta de nuestros hermanos del Camerún británico: La Misión Visitadora de las Naciones Unidas está en la región para informarse acerca de los procedimientos que ellos estiman más adecuados. Lo que deseamos es que sean efectivamente consultados, y repito que aguardamos, con los brazos abiertos, que se unan a nosotros en el momento de nuestra independencia.

Esta independencia será plena y cabal, tal como la de los Estados representados en este recinto. Los poderes en materia de diplomacia, defensa y moneda que, con arreglo al Estatuto transitorio de autonomía interna, al igual que nuestros amigos togoleses, hemos confiado a Francia, pertenecerán a partir del 1.º de enero de 1960 a la sola competencia del Gobierno camerunés.

Las relaciones que podremos establecer con Francia o con cualquier otra Potencia - y por nuestra parte deseamos establecer esas relaciones - se situarán en el plano de las relaciones internacionales; serán debatidas libremente en un plano de igualdad y revestirán un carácter contractual como se acostumbra en las relaciones entre Estados.

No tenía la pretensión Señor Presidente, en esta nueva intervención, de convencer a quienes, antes de que abriera la boca por primera vez, ya me consideraban en error. Sin embargo, espero haber aportado en lo esencial a todos los Estados Miembros de esta Asamblea cuya preocupación principal es alentar la próxima independencia de un nuevo Estado, las indicaciones y detalles que podían requerir.

Hubiese deseado Señor Presidente, poder participar larga y asiduamente en estos debates. Pero Vds. no ignoran que, para concurrir a esta Asamblea he debido ausentarme de la reunión de la Asamblea que delibera sobre el Estatuto que nos regirá hasta el día de nuestra independencia, el 1.º de enero de 1960. Tampoco ignoran Vds. que la Misión Visitadora, última emancipación de la Organización Internacional que debamos acoger antes de nuestra independencia y que, por tal motivo, reviste para nosotros una importancia muy especial, llegará hoy día a la capital del Camerún, y que debo ir a recibirla.

Estoy cierto de que en tales circunstancias se me excusará por mi próxima partida y por este paso demasiado rápido, que apenas me ha dado tiempo para iniciarme en las prácticas y procedimientos de esta Comisión.

Con todo tengo la seguridad de que, por breve que haya sido, la visita de una delegación del Gobierno camerunés para hacer oír la voz del pueblo del Camerún habrá podido contribuir a disipar dudas o desvanecer mitos.

Reitero aquí la confianza que el pueblo camerunés ha depositado en el espíritu de equidad y los sentimientos de benevolencia de Vds. y emprendo el regreso a mi país convencido - los testimonios de simpatía que he recibido aquí constituyen la mejor garantía de ello - de que las buenas voluntades se aunarán para permitir nuestro ingreso al concierto de las naciones en seguida del día de nuestra independencia.

Muchas gracias, Señor Presidente.
